LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

CERTIFICA:

Que el proceso contractual, cuyo objeto es el: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"**, se tiene incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones, por el sistema de Contratación Régimen Especial – Decreto 092 de 2017 para la vigencia 2026.

Lo anterior de conformidad con lo descrito en la Ley 1474 de 2011, Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) y el artículo 2.1.1.2.1.10., del Decreto 1082 de 2015.

Esta certificación se expide con base en lo establecido en los documentos y estudios previos, en donde surge la necesidad, la cual hace parte integral de este documento.

Dada en el municipio de San Gil, Santander, a los Dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ
Directora del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil